



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
Peruanos
Siempre

Vitarte, 23 ABR 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 119 - 2019 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N°06.
Presente.

ASUNTO : Disposiciones legales vigentes establecidas para el registro de las nóminas de matrícula y acta de evaluación del año lectivo 2019 - SIAGIE.

REF. : Oficio Múltiple N° 010-2019-DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE
Oficio Múltiple N° 009-2019-DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE
R.M. N°609-2018-MINEDU
R.M. N°665-2018-MINEDU
R.M. N°712-2018-MINEDU
R.V.M N°025-2019-MINEDU
Ley N° 26549- Ley de Instituciones Educativas Privadas
D.S. N°004-98-ED

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, se le solicita cumplir con carácter obligatorio las disposiciones legales vigentes, establecidas para el registro de las nóminas de matrícula, traslado, retiro y evaluación de los estudiantes a su cargo.

Al respecto, usted debe de supervisar en el tiempo y forma pertinente los diversos procedimientos a presentar a la UGEL 06, conforme lo establece la Norma; su solicitud debe estar redactada con precisión y coherencia, suscrita y sellada. Asimismo dependiendo del procedimiento y de ser el caso debe ser documentado.

Que, está terminantemente prohibido ofrecer a los padres de familia, tutores o apoderados, que las rectificaciones de distintas índole generados por su representada, tendría que resolverlo la UGEL 06, aduciendo múltiples justificaciones, sin asidero legal que amerite ser atendido.

Que, el registro de la información de los procesos de matrícula, traslado, retiro y evaluación en el SIAGIE, es de estricta responsabilidad del director de la institución educativa y no del apoderado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



MMARB/D UGEL
ZMVG/J ASGESE
YLPIE-SIAGIE



Milagros Ramírez Baca

Dra. **MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

[Handwritten signature]